



Coopfiscalía
A tu lado, siempre

**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISORIA FISCAL DELEGADA
POR FUNSERVICIOOP**

**DE LA COOPERATIVA DE LOS SERVIDORES DE LA FISCALIA GENERAL DE
LA NACIÓN
COOPFISCALÍA
NIT. 830.056.173 - 8**

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1819 de diciembre de 2016 artículo 162, Decreto 1625 de 2016, el artículo 364-5 del Estatuto Tributario reglamentado por el Decreto 2150 de 2017 en su artículo 1.2.1.5.2.3 donde establece la necesidad que tienen las entidades pertenecientes al régimen tributario especial del artículo 19-4 del Estatuto Tributario relacionado con la obligación de actualizar anualmente la información del registro web.

CERTIFICAMOS QUE:

LA COOPERATIVA DE LOS SERVIDORES DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN – COOPFISCALIA ha cumplido con todos los requisitos y disposiciones establecidas en el Título VI del libro primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, durante el año 2023.

LA COOPERATIVA DE LOS SERVIDORES DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN – COOPFISCALIA ha dado cumplimiento con las obligaciones establecidas en la legislación cooperativa vigente y aquellas establecidas en el Artículo 19-4 del Estatuto Tributario.

LA COOPERATIVA DE LOS SERVIDORES DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN – COOPFISCALIA destinó el excedente o beneficio neto del ejercicio 2023 de acuerdo con lo establecido en la legislación cooperativa vigente.



Coopfiscalía

A tu lado, siempre

Los Estados Financieros de LA COOPERATIVA DE LOS SERVIDORES DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN – COOPFISCALIA con corte a 31 de diciembre de 2023 fueron certificados por el Contador y Representante Legal y dictaminados por la Revisoría Fiscal.

LA COOPERATIVA DE LOS SERVIDORES DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN – COOPFISCALIA presentó la Declaración del Impuesto sobre la Renta y Complementarios por el año gravable 2023 el 15 de mayo de 2024 de forma oportuna.

LA COOPERATIVA DE LOS SERVIDORES DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN – COOPFISCALIA ha efectuado los pagos de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la Ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Se firma en Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de junio de 2024.

YANETH GALINDO ORTIZ
Representante Legal

JOHN JAIRO GARZÓN DUARTE
Revisor Fiscal
Delegado por Funservicoop.
T.P. 125.785-T

◇ Barranquilla ◇ Bogotá ◇ Cali ◇ Ibagué ◇ Tunja